UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 292 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 11 AGO. 2009

Visto el expediente N° 12761 organizado por la Bach. Dora Nelly Romero Breña sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. Dora Nelly Romero Breña, Asistente en Servicio Jurídico I, Nivel SPD, asignada a la Oficina General de Asesoría Jurídica, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con la constancia de pago de haberes y descuentos que corre en autos, la Bach. Dora Nelly Romero Breña ha acumulado un total de 32 años, 10 meses y 24 días de servicios prestados al Estado al 31 de diciembre de 2008, bajo el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54º, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe Nº 051-2009-ORP-OGA/UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, la recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal correspondiente al sexto quinquenio y la asignación por cumplir 30 años de servicios, por el monto de S/. 487.08;

Estando a lo dictaminado por la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER el tiempo de servicios de la Bach. DORA NELLY ROMERO BREÑA, Asistente en Servicio Jurídico I, Nivel SPD, asignada a la Oficina General de Asesoría Jurídica, acreditándole TREINTA Y DOS (32) AÑOS, DIEZ (10) MESES y VEINTICUATRO (24) DÍAS de servicios prestados al Estado al 31 de diciembre de 2008, comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 2º.- OTORGAR, por única vez, a la Bach. Dora Nelly Romero Breña la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto ascendente a CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 08/100 NUEVOS SOLES (S/. 487.08), importe equivalente a tres remuneraciones mensuales totales.

Artículo 3º.- OTORGAR a la Bach. Dora Nelly Romero Breña la bonificación personal correspondiente al sexto quinquenio (30% del haber básico), a partir del 07 de febrero de 2006.

Artículo 4º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 006 0008 1.061818 3.000170 Asesoramiento de Naturaleza Jurídica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 292 -2009-UNSCH-R

META: 00001 00008 Acción y Control

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

- Asignación por cumplir 30 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Mg. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.